



Bogotá, D.C.

(573)

Señor/a
Anónimo
Se fija en cartelera
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado Número 20244600526012

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da trámite a su petición la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que denunció:

"(...) LA ALCALDIA DE BOSA? ¿BIEN GRACIAS, LA INSPECCION DE BOSA? BIEN GRACIAS, NADIE HACE NADA., EN EL BARRIO BOSA SAN JOSE, CONSTRUYEN COMO QUIEREN SON LICENCIA, SIN NORMAS DE SISMO RESISTENCIA Y NADIE DICE NADA. ¿LA POLICIA? BIEN GRACIAS. COMO ES POSIBLE QUE CONSTEUYEN EDIFICIOS DE 4 Y 5 PISOS. SI. LICENCIA. PARA LA MUESTRA (...)"

Al respecto y en atención a su requerimiento, me permito manifestarle que, se ordenó la visita a un profesional de apoyo del Área de Gestión Policiva y Jurídica, para que, dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, se realice la verificación de la presunta obra y con base en lo evidenciado, se proceda a realizar un informe técnico mediante el cual se podrán determinar presuntas conductas contrarias al Plan de Ordenamiento Territorial POT de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, de los instrumentos de planificación, las licencias o cualquier norma urbanística vigente, y en el eventual caso de constituirse infracción, se someterá a reparto para que sea de conocimiento de las Inspecciones de Policía de la Localidad; en adelante, deberá surtirse efecto a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, donde se garantizará en todo caso el derecho a la defensa del presunto contraventor y la audiencia pública de la que trata el principio de oralidad.

En virtud de lo anterior es necesario que allegue a este Despacho Local, las ubicaciones exactas de las presuntas obras denunciadas, para establecer si ya se les realizo operativo de inspección y vigilancia por parte de esta alcaldía, de la misma manera si cuentan con algún expediente ante las inspecciones de policía.

Aunando lo anterior, se da traslado a la Estación Séptima de Policía de Bosa mediante el radicado No. 20245730208761, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se adelanten rondas de control con el fin de mitigar presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, garantizando la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar. *W*



Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 oficios- 20244600526012-20245730208761

Proyectó: Leonardo Mora – Contratista. *47*

Revisó y aprobó: Víctor Alfonso Garrido – Profesional ALB *W*

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 05/03/2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 11/03/2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

LA ALCALDIA DE BOSA? BIEN GRACIAS, LA INSPECCION DE BOSA? BIEN GRACIAS, NADIE HACE NADA ., EN EL BARRIO BOSA SAN JOSE, CONSTRUYEN COMO QUIEREN SON LICENCIA, SIN NORMAS DE SISMO RESISTENCIA Y NADIE DICE NADA. LA POLICIA? BIEN GRACIAS. COMO ES POSIBLE QUE CONSTEUYEN EDIFICIOS DE 4 Y 5 PISOS. SI. LICENCIA. PARA LA MUESTRA

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

CONSULTA

Palabra Clave ⓘ

CONSTRUCCION

Tema ⓘ *

GOBIERNO LOCAL

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Petición para la Entidad *

CONSULTA

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

(Seleccione) ▼

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2024-02-17

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

07 - BOSA ▼

DG 89B S 80I 62

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

85 - BOSA CENTRAL

Barrio

SAN DIEGO-BOSA

Estrato

2

Código Postal

|| Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.2.3i - es



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245730208761

Fecha: 20-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(573)
Teniente Coronel
José Bejarano Bonilla
Comandante Estación de Policía
Estación Séptima de Policía de Bosa
Calle 65 J Sur No. 77 N – 23
mebog.e7@policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Radicado N° 20244600526012 (al responder citar este número)

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, a través del cual el ciudadano manifiesta:

"(...) LA ALCALDIA DE BOSA? ¿BIEN GRACIAS, LA INSPECCION DE BOSA? BIEN GRACIAS, NADIE HACE NADA., EN EL BARRIO BOSA SAN JOSE, CONSTRUYEN COMO QUIEREN SON LICENCIA, SIN NORMAS DE SISMO RESISTENCIA Y NADIE DICE NADA. ¿LA POLICIA? BIEN GRACIAS. COMO ES POSIBLE QUE CONSTEUYEN EDIFICIOS DE 4 Y 5 PISOS. SI. LICENCIA. PARA LA MUESTRA (...)"

En atención a lo anterior y siendo de su competencia conforme a la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control en la dirección denunciada Diagonal 89 B Sur 80 I 62 barrio Bosa San Diego. frente a lo denunciado en la petición, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia y a la integridad urbanística establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,


LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 oficio No. 20244600526012
Proyctó: Leonardo Mora – Contratista. *en*
Revisó y aprobó: Víctor Alfonso Garrido – Profesional ALB *en*

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.